

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24395 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000388/2013 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Herrajes Idella, S.L., con domicilio en avenida San Luis de Cuba, número ocho, Polígono Industrial Finca Lacy, y CIF número B53431962, se ha dictado Auto de fecha nueve de junio de dos mil catorce, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC.

Ya para que sirva de publicación en el BOE expido el presente.

Alicante, 9 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035741-1